

FUNCIÓN JUDICIAL



157656795-DFE

En Quito, viernes tres de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las trece horas y cuarenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: PEREIRA YUNES MARIA PAULA en el correo electrónico toycollectors.ec@gmail.com, mapaulapereira@gmail.com, negreteferaud@gmail.com. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en la casilla No. 1346 y correo electrónico 3198.direccion.general@aduana.gob.ec, gandrade@aduana.gob.ec, oguerrero@aduana.gob.ec, jfalconi@aduana.gob.ec. BRBORICH VILLAGOMEZ STEPHAN GERMAN en el correo electrónico toycollectors.ec@gmail.com; en el correo electrónico amn.juridico.empresarial@hotmail.com, toycollectors.ec@gmail.com; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:


LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA

